

	STATE OF THE STATE	140	iNI	MNISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONALOS-31-2018 8:38:52 O COMACIA DI O GENERO: 2018-1E-025584 FOL:0 ANEX:0	2 AM					
Marque con una X el ti	po de documento:			Drigen: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES						
CONTRATO	CONVENIO	Х	ORDEN DE ACEPTACIÓ	Destino: Subdirección de Contratación ÉSTELLA CHIÑ PENES RENOMES Asunto: Conveno 389 de 2013 Informe Parcial de supervisión № 17						
Número:	389	đ	H	013						
y graduación er conflicto armado. Estudios Técnico Especial para la fin de otorgar cordenado por la atención, asisten	r el fondo de reparacion educación superior, con El Instituto Colcis en el ExteriorICE Atención y Reparació créditos educativos de Ley 1448 de 2011 "picia y reparación interse dictan otras dispos	para ombian TEX- n Inte e pre or la o gral a	la población no de Crédito y la Unidad A gral a las Vío grado en res cual se dictar las víctimas	víctima del Educativo y dministrativa imas; con el puesta a lo medidas de	•					

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez" - ICETEX. – Secretaria de Educación del Distrito - Connerante: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Al

Cooperante: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN	ida é	4		2	To the second se
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	31	de	Mayo	de	2013
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	día	de	mes	de	año
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	31	de	Мауо	de	2013
Duración total:			90 meses		
Fecha de terminación:	31	de	Diciembre	de	2017

Prórrogas										
	Adicional No.	Tiempo (días calendario)								
1	3			2771 días						
Fecha de t	terminación de acuerdo con la prórroga:	31	de	12	de	2020				

Adiciones							
Adicional No.		Valor (\$)					
1	Adición Nº1	\$0					
2	Adición N°2	\$ 28.484.000.000					
3	Adición N° 3	\$ 15.000.000.000					
Valo	or total:	\$ 76.968.267.627					

Susp	pensiones					
	Adicional No.		Tiem	po (días calenda	ario)	
1	N.A.	N.A.				
Fech	a de terminación de acuerdo con la suspensión:	NA	de	NA	de	NA

Modificaciones	
Cláusula Nº	Breve descripción de la modificación
	W 2

3 1 MAY 2018 Pág. 1 de 12



1	Cláusula Primera	Finalidad del Fondo: Se aclaró la finalidad del fondo.					
2	Cláusula Segunda	Junta Administradora: Constitución y operación de la Junta Administradora.					
3	Cláusula Tercera  Funciones de la Junta Administradora: Se incluyó una cláusula en el convenio definida como Funciones de la Junta Administradora del Fondo, la cual no había quedado establecida en e convenio marco.						
4	Obligaciones del ICETEX: Definición de las funciones de administración técnica y financie Fondo a cargo del ICETEX.						
5	Cláusula Quinta	Obligaciones de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Definición de las funciones de asistencia y acompañamiento técnico a la operación del Fondo.					
6	Cláusula Sexta	Obligaciones del Ministerio de Educación Nacional: Definición de las funciones de acompañamiento, seguimiento a la ejecución, generación de lineamientos y operatividad del Fondo, como constituyente del mismo.					
7	7 Clausula Decimo Cambio de Supervisión: El Primero de noviembre de 2016 se realiza cambio de supervisión presente supervisora, quien firma el respectivo informe.						

BALANCE FINANCIERO	#: #%	• 57-3	* * * * * *	

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI \_\_\_\_\_ No X

\*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente NA	A Ahorros	NA	Número Cuenta: NA	Banco:	NA
--------	--------------	-----------	----	-------------------	--------	----

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al pian de inversión	NA	Formato control de seguimiento anticipo*	NA	Conciliación bancaria	NA		
Extractos bancarios	NA	Certificación bancaria sobre rendimientos finan	ertificación bancaria sobre rendimientos financieros				

<sup>\*</sup>La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas





Anticipo inicial % (1)		0,00%	Valor anticip	/alor anticipo inicial (5)						\$	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)		DD/MM/AAAA	Valor anticip	o adiciones (6)							\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)			Valor total a	lor total anticipo (7)							\$ -
% Anticipo de adiciones (4)		0,00%	Saldo pendi	aldo pendiente por amortizar (8)							\$ •
Balance Ge	neral						Pagos realizados a	l contratista/enti	dad		
Concepto		Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Val	lor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)		Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$	33.484.267.627	PAGO 1	142473613	26/06/2013	\$	33.484.267.627	\$ -	\$	33.484.267.627	44%
Valor Adiciones (10)	\$	43.484.000.000	PAGO 2	144936714	14/06/2014	\$	28.000.000.000	\$ -	\$	28,000,000,000	36%
Valor Reducciones (11)	\$	-	PAGO 3	150890514	27/06/2014	\$	484.000.000	\$ -	\$	484.000.000	1%
Valor Total (12)	\$	76.968.267.627	PAGO 4	185335215	13/07/2015	\$	4.500.000.000	\$ .	\$.	4.500.000.000	6%
Valor pagado (13)	\$	76.968.267.627	PAGO 5	185335215	18/08/2015	\$	4.500.000.000	\$ .	\$	4.500.000.000	6%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$	•	PAGO 6	239809915	28/08/2015	\$	6.000.000.000	\$ -	\$	6.000.000.000	8%
Valor total ejecutado (15)	\$	76.968.267.627				\$		\$ .	\$		0%
Valor por ejecutar (16)	\$	-				\$	-	\$ .	\$		0%
						\$		\$ .	\$		0%
				TOTALES		\$	76.968.267.627	\$ -	\$	76.968.267.627	100%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

#### INSTRUCTIVO PARA OILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- valor del arricologo acciones. Con esponse a la mosposación de la Costa (17) del valor anticipo inicial a miticipo. Es las sumetoria del castilla (5) (5) ∑ valor anticipo inicial a valor anticipo adiciones).

  Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la castilla (7) Valor total anticipo ∑De la castilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones. Valor Adiciones : En esta casilla se detien incluy las adiciones realizadas
- Valor Reducciones : En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- Vajor Pagado: Es la suma de la columna de vajor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de
- Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20) 22.
- %: Es la Division entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N.A.
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N.A.
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N.A.

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.



RENDIN	MEN.	ros
--------	------	-----

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No\_\_\_\_\_

Periodo de generación de rendimientos		r Rendimientos Generados	Fecha de consignación de rendimientos	Va	Valor Rendimientos Reintegrados	
Fecha de Inicio	Fecha de corte					
1/01/2015	31/01/2015	\$ 280.685.159,86	28/02/2015	\$	280.685.159,8	
1/02/2015	28/02/2015	\$ 208.828.972,54	31/03/2015	\$	208.828.972,5	
1/03/2015	31/03/2015	\$ 252.165.118,61	31/05/2015	\$	252.165.118,6	
1/04/2015	30/04/2015	\$ 197.822.392,72	30/06/2015	\$	197.822.392,7	
1/05/2015	31/05/2015	\$ 198.247.451,40	30/07/2015	\$	198.247.451,4	
1/06/2015	30/06/2015	\$ 194.772.314,25	30/08/2015	\$	194.772.314,2	
1/07/2015	31/07/2015	\$ 171.442.699,82	31/07/2015	\$	171.442.699,8	
1/08/2015	31/08/2015	\$ 186.006.017,29	31/08/2015	\$	186.006.017,2	
1/09/2015	30/09/2015	\$ 190.139.138,38	28/10/2015	\$	190.139.138,3	
1/10/2015	31/10/2015	\$ 275.483.602,52	27/11/2015	\$	275.483.602,5	
1/11/2015	30/11/2015	\$ 231.681.934,94	15/12/2015	\$	231.681.934,9	
1/12/2015	31/12/2015	\$ 293.145.674,24	11/02/2016	\$	293.145.674,2	
1/01/2016	31/01/2016	\$ 292.349.836,92	11/02/2016	\$	292.349.836,9	
1/02/2016	29/02/2016	\$ 268.678.282,28	15/03/2016	\$	268.678.282,2	
1/03/2016	31/03/2016	\$ 367.678.067,10	18/04/2016	\$	367.678.067,1	
1/04/2016	30/04/2016	\$ 395.005.154,86	3/06/2016	\$	395.005.154,8	
1/05/2016	31/05/2016	\$ 298.141.242,21	24/06/2016	\$	298.141.242,2	
1/06/2016	30/06/2016	\$ 522.766.011,59	8/08/2016	\$	522.766.011,5	
1/07/2016	31/07/2016	\$ 414.188.521,21	30/08/2016	\$	414.188.521,2	
1/08/2016	31/08/2016	\$ 435.949.069,18	4/10/2016	\$	435.949.069,1	
1/09/2016	30/09/2016	\$ 442.914.903,02	21/10/2016	\$	442.914.903,0	
1/10/2016	31/10/2016	\$ 436.774.116,31	15/11/2016	\$	436.774.116,3	
1/11/2016	30/11/2016	\$ 349.125.360,47	15/12/2016	\$	349.125.360,4	
1/12/2016	31/12/2016	\$ 443.816.042,15	30/01/2017	\$	443.816.042,1	
1/01/2017	31/01/2017	\$ 423.809.156,51	16/02/2017	\$	423.809.156,5	
1/02/2017	28/02/2017	\$ 297.778.833,10	29/03/2017	\$	297.778.833,1	
1/03/2017	31/03/2017	\$ 360.282.449,79	28/04/2017	\$	360.282.449,7	
1/04/2017	31/04/2017	\$ 278.642.877,28	16/05/2017	\$	278.642.877,2	





Rendimientos pendientes por reintegrar		 _		\$	135.339.899,47
Total Rendimientos Generados		\$ 10.636.489.143,49	Total Rendimientos Reintegrados	10	\$ ).501.149.244,02
1/03/2018	31/03/2018	\$ 135.339.899,47	No reporta ICETEX		
1/02/2018	28/02/2018	\$ 115.908.629,26	13/03/2018	\$	115.908.629,26
1/01/2018	31/01/2018	\$ 150.654.645,27	14/02/2018	\$	150.654.645,27
1/12/2017	31/12/2017	\$ 169.039.642,15	16/01/2018	\$	169.039.642,15
1/11/2017	30/11/2017	\$ 170.181.113,24	19/12/2017	\$	170.181.113,24
1/10/2017	31/10/2017	\$ 182.020.576,21	15/11/2017	\$	182.020.576,21
1/09/2017	30/09/2017	\$ 168.268.626,10	30/09/2017	\$	168.268.626,10
1/08/2017	31/08/2017	\$ 175.267.144,48	19/09/2017	\$	175.267.144,48
1/07/2017	31/07/2017	\$ 188.848.343,90	22/08/2017	\$	188.848.343,90
1/06/2017	30/06/2017	\$ 214.505.175,46	17/07/2017	\$	214.505,175,46
1/05/2017	31/05/2017	\$ 258.134.947,40	13/06/2017	\$	258.134.947,40

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARA	AFISCALE	ES
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de	SI X	NO
2002, art. 50. Se adjunta copia de certificado de cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales expedido por el revisor fiscal del ICETEX.	Marque o	on una )

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO						
	Estado de avance de la ejecución física	a la fecha (%) 71%				
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Desc	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con el crono	grama de actividades):				
Ν°	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación				
	En este convenio no se pactaron obligaciones generales.	% de Avance: No aplica				
1		Descripción del avance: No aplica				
1		Entrega producto Si NoX				
		Ubicación: No aplica				
Ν°	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación				
1	Administrar el FONDO, actuando como administrador -	% de Avance: 71%				

@MINEDOLACIÓN E TODOS PORTAN NUEVO PAÍS

	mandatario del "FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA" en calidad de administrador de recursos, del convenio.	Descripción del avance: el ICETEX en calidad de administrador ha administrado el fondo a través del código 121790  Entrega producto Si X No  Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de 2013
2	Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Convenio	% de Avance: 71%  Descripción del avance: El ICETEX ha participado durante 2018 en las juntas de los meses de:  • 5 de marzo de 2018  • 5 de abril de 2018  • 7 de mayo de 2018  Entrega producto Si X No  Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de 2013 – Anexo Carpetas Actas.
3	Divulgar en su página web las convocatorias, condiciones del Fondo y los resultados de las mismas	% de Avance: 52%  Descripción del avance: cinco convocatorias publicadas en la página web, se programa apertura de convocatoria 2018-2 para el mes de junio de 2018: <a href="http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/fondos/programasespeciales/fondoparavictimasdelconflictoarmado_aspx">http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/fondos/programasespeciales/fondoparavictimasdelconflictoarmado_aspx</a> .  Entrega producto Si No N/A  Ubicación: No aplica
4	Mantener debidamente archivada toda la información relacionada con el desarrollo, ejecución del convenio y sus respectivos soportes de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, para su consulta por parte del Ministerio de Educación Nacional y de las entidades de control	<ul> <li>% de Avance: 71%</li> <li>Descripción del avance: Se cuenta con el Informe de administración del Fondo con corte a diciembre 31 de 2017 correspondiente a: <ul> <li>Relación de cartera de créditos legalizados</li> <li>Relación egresos por reintegro de rendimientos.</li> <li>Relación por consignaciones.</li> <li>Relación de amortizaciones y créditos con procesos de cobro jurídico del Fondo.</li> <li>Relación de desembolsos, cartera y beneficiarios.</li> </ul> </li> <li>Informe convenio 389 codigo 121790 <ul> <li>A la fecha de presentación de este informe no se ha recibido informe actualizado.</li> </ul> </li> <li>Entrega producto Si X No</li> <li>Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de Archivo Informe código 121790</li> </ul>
5	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la Supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente convenio	% de Avance: 52%  Descripción del avance: Remisión de la información solicitada.  • Estados de cuenta marzo de 2018  • Informe código contable 121790



[	1	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de Archivo
		Informe código 121790
		% de Avance: 71%
6	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagarés y las garantías que fueron otorgadas como respaldo del crédito educativo concedido	Descripción del avance: El ICETEX ha generado como requisito previo a la aprobación de cada crédito condonable un proceso de validación de garantías y pagares, que conlleva a la generación de un concepto jurídico viable, en el marco del proceso de legalización del crédito (Cada crédito desembolsado se encuentra soportado en un documento de aprobación de garantías). La entidad viene custodiando estos documentos.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: ICETEX. Vicepresidencia de Fondos en Administración
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional toda la información y los documentos recopilados en	
7	desarrollo de la ejecución del convenio, al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las normas y	<b>Descripción del avance</b> Esta obligación se cumple al finalizar el contrato.
	disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional	zinaega producto di <u>indi</u>
	IVacional	Ubicación: N.A
		% de Avance: 71%
	Girar a las Instituciones de Educación Superior los valores correspondientes a la matricula aprobados	Descripción del avance: El ICETEX ha venido cumpliendo con esta obligación en desarrollo del convenio. Ha realizado giros por concepto de matrículas correspondientes a créditos legalizados del Fondo, soportados en los siguientes documentos:
		Remisión Base de datos estados.
8	contra el listado de beneficiarios y en los montos	Base giros 2017-2
	aprobados por la Junta Administradora del Fondo	Balance Permanencia
		A la fecha de presentación de este informe ICETEX no ha remitido información actualizada
		Entrega producto Si <u>X</u> No Ubicación:
		% de Avance: 71%
10	Girar a los estudiantes beneficiarios del Fondo los valores correspondientes al sostenimiento una vez se haya iniciado el semestre académico, contra el listado de beneficiarios y en los montos aprobados	Descripción del avance: El ICETEX ha venido cumpliendo con esta obligación en desarrollo del convenio. Ha realizado giros por concepto de sostenimientos correspondientes a créditos legalizados del Fondo.
	por la Junta Administradora del Fondo.	Entrega producto Si N/A No_N/A
		Ubicación:.
		% de Avance: 71%
11	Definir las bases para el eficiente y oportuno recaudo, utilización, rendimiento, recuperación y manejo de los recursos financieros del fondo de conformidad con el reglamento de crédito	Descripción del avance: El ICETEX tiene definidas las bases para el recaudo, utilización, recuperación y manejo de los recursos financieros del fondo y los rendimientos que mensualmente liquida basado en el reglamento de crédito educativo del ICETEX.
	educativo del ICETEX	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Carpeta Convenio 389 de 2013.
		% de Avance: 71%
12	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las indicaciones de la Junta	Descripción del avance: A la fecha del presente informe encuentran en proceso de amortización diez beneficiarios (11) beneficiarios de créditos, no se ha reportado información actualizada.  Informe código 121790 radicado
	Administracióna	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de Archivo
		Convenio 303 de Archivo

® M NEDUCACIÓN E TODOS PERUN

		Informe código 121790
		% de Avance: 71%
13	Remitir mensualmente al Ministerio de Educación Nacional el Estado de Cuenta y semestralmente el informe de gestión correspondiente a la ejecución del Fondo en Administración	Descripción del avance:  Un (1) Informe de gestión de la ejecución del Fondo en Administración. Informe de administración del Fondo con corte a Diciembre 31 de 2017  Un (1)) informe de Estados de cuenta marzo 2018
		Entrega producto Si X No Ubicación: carpeta Estados de cuenta.
		% de Avance: 71%
14	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos y las actividades propias del Fondo	Descripción del avance: El ICETEX ha dispuesto durante el 2018 el personal técnico y administrativo de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, necesario para la ejecución y seguimiento del Fondo.
		Entrega producto Si No X  Ubicación: No aplica.
		% de Avance: 71%
	Elaborar y presentar semestralmente a la Junta	Descripción del avance: Un (1) Informe de gestión de la ejecución del Fondo en Administración recibidos, correspondientes al periodo 2017-2.
15	Administradora del Fondo un informe sobre la gestión administrativa y financiera del mismo	No se ha recibido información actualizada.
	gestion autilitistiativa y infanciera dei mismo	Informe código contable 121790.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de Archivo Informe código 121790
	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones remitidas por la Junta Administradora	% de Avance: 71%
16		Descripción del avance: Según acta del 5 de abril de 2018 se autorizaron (101) condonaciones.
		Entrega producto Si No_X
		Ubicación: Actas.
		% de Avance: 71%
		Descripción del avance: El ICETEX en el proceso de administración del FONDO ha entregado los siguientes documentos soporte, que constituyen evidencia de su gestión:
		Un (1) Informe de gestión de la ejecución del Fondo en Administración recibidos, correspondientes al periodo 2017-2.
	Cumplir a cabalidad con las condiciones de	3 Estados de cuenta enero – febrero y marzo de 2018
17	administración establecidas en el Fondo	A la fecha el ICETEX ha realizado 5 procesos de convocatoria en el marco del convenio.
		Ha realizado los giros a las Instituciones de Educación Superior.
		Ha realizado los giros a los beneficiarios del fondo.
		Ha reportado la cartera correspondiente.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de Archivo Informe código 121790
		% de Avance: 71%
18	Brindar a los seleccionados del FONDO, asesoría oportuna en aspectos básicos referentes al trámite	Descripción del avance: El ICETEX ha atendido las consultas y requerimientos de beneficiarios del Fondo y aspirantes relacionadas con los procesos de convocatorias, legalización y renovación de
	y manejo del crédito y firma de garantías	créditos y giros de recursos.



		Ubicación: No aplica
	Descontar a los beneficiarios del Fondo el dos por	% de Avance: 71%
19	ciento (2%) sobre cada desembolso que se efectúe en créditos educativos, con el fin de llevarlo al fondo de garantías del ICETEX para cubrir los riesgos de muerte o invalidez física o mental total permanente del beneficiario, eventos	Descripción del avance: El ICETEX en cada uno de los desembolsos realiza el descuento correspondiente al 2%
	en los cuales el fondo de garantías del ICETEX reintegrará al fondo constituido por el presente convenio, el saldo de capital girado que adeude el estudiante	Entrega producto Si No_X Ubicación: No aplica
		% de Avance: 71%
		Descripción del avance:
20	Invertir los recursos de liquidez del FONDO en un portafolio conforme a las políticas internas del Instituto en esa materia	Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo; es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.
		Entrega producto Si No_X_
		Ubicación: No aplica.
		% de Avance: 71%
21	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio	Descripción del avance: Los Estados de Cuenta mensuales que ha presentado el ICETEX indican que ha reintegrado todos los rendimientos generados por el Fondo. No obstante los meses de julio y agosto de 2015.
		Entrega producto Si No_X_
		Ubicación Anexo Carpeta Reintegros.
		% de Avance: 71%
22	Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Convenio para el cumplimiento de sus obligaciones	Descripción del avance: Para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio marco 389/13 el ICETEX ha atendido a lo establecido en el Reglamento operativo del Fondo
	complimiento de sus obligaciones	Entrega producto Si No X
		Ubicación: No aplica.
	Cualquier requerimiento de los organismos de	% de Avance: 71%
23	control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, será atendido por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, según sus	Descripción del avance: El ICETEX ha suministrado la información necesaria, contenida en bases de datos, reportes e informes de administración, para la atención de requerimientos de los organismos de control del Estado colombiano respecto de la ejecución del Convenio, que han sido respondidas por el Ministerio de Educación Nacional.
	competencias. En virtud de lo anterior, el ICETEX colaborará con el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en el suministro de la información correspondiente.	Entrega producto Si X No  Ubicación Carpeta de supervisión del Convenio 389 de 2013

N°	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación

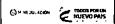
MINEDUCACIÓN TODOS POR UN NUEVO PAÍS

			% de Avance: No aplica
Ì	1	No se pactaron cláusulas ambientales en este	Descripción del avance: No aplica
l	1	convenio.	Entrega producto Si No_X
L			Ubicación: No aplica

N°	Obligaciones de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV -	Estado de cumplimiento de la obligación
1.	Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Fondo.	% de Avance: 71%
		Descripción del avance: La UARIV ha asistido en calidad de asesor técnico a las reuniones convocadas por la Junta Administradora del Fondo de Victimas
		Entrega producto Si_X No
		Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de 2013. Anexos Actas
2.	Certificar la condición de víctima de los aspirantes al	% de Avance: 71%
	Fondo con base en el Registro Único de Víctimas.	Descripción del avance: La UARIV para cada convocatoria desarrollada, certificó a través de la remisión del cruce de base de datos, los usuarios que efectivamente se encuentra incluida en el Registro único de Victimas
		Entrega producto Si_X No
		Ubicación: Anexo
3.	Brindar acompañamiento en el marco de la Ruta Integral de Reparación individual	% de Avance: 71%
	de Neparación individual	Descripción del avance: La UARIV ha brindado el acompañamiento técnico en temas de acceso y permanencia a beneficiarios, como encargada del programa de acompañamiento a beneficiarios del Fondo de Victimas.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: No aplica.
4.	Definir y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y Acompañamiento académico a los estudiantes víctimas beneficiarios del crédito condonable a través de los enlaces en territorio.	% de Avance: 71%
		Descripción del avance: La UARIV ha definido un Plan de Acompañamiento a beneficiarios del Fondo de Victimas orientado a la formulación de proyectos aplicados a nivel comunitario
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: No aplica
5.	Monitorear y acompañar las labores de voluntariado que	% de Avance: 71%
	Ilevarán a cabo los estudiantes a través del Programa de Voluntariado de Víctimas, según los lineamientos que fije la Unidad para este efecto y previo al cumplimiento de la normatividad aplicable.	Descripción del avance: LA UARIV viene cumpliendo con esta obligación en la medida en que ha brindado acompañamiento a los beneficiarios.
		Entrega producto Si No X Ubicación: No aplica
6.	Divulgar las convocatorias y los criterios de selección entre	% de Avance: 71%
	las organizaciones de población víctima y demás mecanismos de difusión que se determinen por la Unidad para el efecto.	Descripción del avance: LA UARIV ha acompañado la divulgación de las convocatorias del Fondo de Victimas, que han estado a cargo del Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX Esta labor se ha desarrollado a través de medios comunicación regionales, redes sociales y pagina web de la Unidad de Victimas.
		Entrega producto Si No X Ubicación: No aplica
7.	Facilitar y acompañar a las víctimas beneficiarias del	% de avance: 71%
	crédito condonable en el proceso de inscripción en el Fondo y su renovación en cada periodo académico.	Descripción de avance: La UARIV ha acompañado a los beneficiarios del Fondo de Victimas en los procesos de postulación, legalización y renovación de créditos condonables durante las convocatorias desarrolladas.
		Entrega producto Si No_X_

MINEDUCACIÓN TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	J٤	stificación Acciones a im implementadas par		
	ONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARA	ANTIZAR EL C			
7	de conformidad con el reglamento operativo		El MEN ha participado en el proceso de evaluación de postulacione de beneficiarios del Fondo, tal como consta en las actas de Junt administradora (documentos anexos).		
6	Solicitar al ICETEX los informes necesarios para el seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del fondo,		El MEN ha solicitado al ICETEX los siguientes documentos necesarios para el seguimiento de los recursos del fondo y e cumplimiento de sus fines:     Estados de cuenta de enero, febrero y marzo de 2018.		
5	Vigilar la correcta ejecución de los recursos tra	insferidos.	El MEN ha cumplido con esta obligación por intermedio de supervisor que designó para el convenio, quien viene presentando informes periódicos de supervisión.		
4	Transferir oportunamente los recursos administrado por el ICETEX,	al Fondo	El MEN ha trasladado al ICETEX recursos por valor \$76.968.267.627.		
3	Elaborar y expedir el reglamento operativo del Fondo, éste indicará los requisitos para aplicar al Fondo e incluirá la metodología de asignación la cual tendrá en cuenta la doble condición de las víctimas, así mismo los requisitos para acceder a la condonación del crédito.		El MEN a través de la Subdirección de Apoyo a la gestión de IES		
2	Designar a un delegado para la Junta Admir Fondo	nistradora d <b>e</b> l	Se designó como delegado al Subdirector de Apoyo a la Gestión d IES para confirmar, en representación del MEN, la Junt Administradora del Fondo.		
1	Conformar la Junta Administradora del Fondo		El Ministerio de Educación Nacional hace parte de la Junta administradora a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de IES, por delegación del Viceministerio de Educación Superior.		
Nº	Obligaciones del Ministerio		Estado de cumplimiento de la obligación		
			Ubicación: Carpeta Convenio 389/13		
	de la UNIDAD con el fin de realizar la condonación del crédito.				
10.	Expedir la certificación de cumplimiento de los compromisos de la victima del programa de voluntariado		Ubicación: Actas. % de Avance: 71%		
			Entrega producto Si X No		
- •	asistencia de los estudiantes que hayan cumplido con la visita semestral al enlace en territorio.		Descripción del avance: La UARIV informó en la Junta realizada los avances del programa de acompañamiento social.		
9.	crédito condonable en la obtención de los soportes requeridos para el otorgamiento y la renovación del Fondo en cada periodo académico, de acuerdo a las competencias de la Unidad y al Reglamento Operativo del Fondo.  Entregar a la Junta Administradora del Fondo la lista de		Ubicación: No aplica % de Avance: 71%		
			Entrega producto Si No_X		
			Descripción del avance: La UARIV ha acompañado a los beneficiarios del Fondo de Victimas en el proceso de obtención de		
8.	Facilitar y acompañar a las víctimas beneficiarias del		% de avance: 71%		



			problemas	identificado	s	
1	N.A.	N.A.	N.A.			
	OBSERVACIONES (Pres	ente en este apartado aspectos importantes d	e la ejecución contra	ctual)		
	El ICETEX informo mediante com igual a la suma de SIETE MIL I NOVECIENTOS TREINTA PESO supervisión de adelantar los tramidar cumplimiento a lo dispuesto e CUATRO MILLONES QUINIENTO ya que con recursos del mismo.	de consignación de los reintegros de los rendin n entregado.  unicación No. 2017-ER-093299 del 08 de mayo de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLO! DS M/CTE. (\$7.254.569.930,00), adicionalmente ites pertinente y dar cumplimiento a la ley.  zadas por esta supervisión en conjunto con ICET n el Art 101 de la ley 1815 de 2016 corresponde a OS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS To fondo se cumplirán el compromiso establecido 8 de 2011 Ley de víctimas y restitución de tierras.	e 2017, que se encont NES QUINIENTOS SE la Dirección de Fome EX se establece que I CUATRO MIL DOSC REINTA PESOS M/CT	raba un saldo d ESENTA Y NU ento dio instruc el saldo dispon IENTOS CINCU FE. (\$4.254.569	isponible EVE MiL ción a la ible para JENTA Y .930,00).	
	Se harán efectivas	Pólizas (Diligencie con una X)	Si	NO	×	
¿Po	r qué? - Anexar Soportes	El convenio no previó la constitución de pólizas de garantías.				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			Si	NO	x	
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			Si	NO	x	
		RECOMENDACIONES		<del></del>		
1	Ninguna.					

Este informe corresponde ai periodo comprendido entre 01/03/2018 ai 30/05/2018. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los treinta (30) días del mes de mayo de 2018.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	<b>✓</b>
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos	<b>/</b>
Administración	para administrarios	-

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: ZAYDA IVETTE RIAÑO SALAMANCA

Cargo: Profesional especializada

Fecha: 30 de mayo de 2018

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor